



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México a 5 de junio de 2020

INAI/185/20

## **ANTE EMERGENCIA, INAI PRESENTA PROGRAMA ALTERNO PARA IMPLEMENTAR PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2020**

- **En una reunión de trabajo con los enlaces de las 16 entidades federativas que colaboran en la implementación del PlanDAI y representantes de los órganos garantes locales, el INAI presentó los ajustes aplicados al proceso de ejecución de esta política pública por la contingencia sanitaria**
- **El Programa Alterno está disponible en: <http://proyectos.inai.org.mx/plandai/>**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) presentó el *Programa Alterno para la Implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información 2020*, que busca adaptar esta política pública al contexto nacional y mundial por la emergencia sanitaria por el brote de COVID-19.

Lo anterior en una reunión virtual de trabajo en la que participaron los enlaces de las 16 entidades federativas que colaboran en la implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), así como representantes de los órganos garantes locales.

El PlanDAI es una política pública impulsada por el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), para incrementar el conocimiento, ejercicio y aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información (DAI) por parte de la población, en especial, por grupos sociales en situación de vulnerabilidad. Con esa finalidad, se promueve la organización para la acción colectiva, la generación de liderazgos y capacidades, y la incidencia en la solución de los principales problemas públicos y comunitarios del país.

En este sentido, el Programa Alterno tiene cuatro objetivos principales: primero, asegurar que la implementación del PlanDAI se realice atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias; segundo, adaptar la estrategia y acciones de implementación a la coyuntura; tercero, privilegiar el trabajo a distancia y el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, y cuarto, identificar y trabajar con actores que estén en posibilidad de adaptarse a este nuevo contexto, aunque su labor también tendrá efectos positivos en aquellos que no tienen acceso a las tecnologías.

Cada una de las etapas de ejecución del PlanDAI 2020 será monitoreada a través de un semáforo, ubicado en el micrositio de la política pública (<http://proyectos.inai.org.mx/plandai/>), donde también se puede consultar toda la información necesaria para atender cada acción en el tiempo establecido.

Cabe destacar que, durante 2020, el PlanDAI amplía y profundiza alianzas estratégicas en el ámbito federal. Por ejemplo, se ha abierto un módulo denominado “Contraloría y Vigilancia Ciudadana”, en colaboración con la Secretaría de la Función Pública, para que cada vez más personas puedan involucrarse en ejercicios de rendición de cuentas.

La reunión fue coordinada por el Secretario de Acceso a la Información del INAI, Adrián Alcalá Méndez, y la Dirección General de Políticas de Acceso del Instituto. Participaron representantes de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

El Programa Alternativo y toda la información relacionada con el PlanDAI, se puede consultar en: <http://proyectos.inai.org.mx/plandai/>

-o0o-